

Actas del
XXVI Congreso Internacional
de Lingüística
y de Filología Románicas

Valencia 2010

Editores:

Emili CASANOVA HERRERO, Cesáreo CALVO RIGUAL

VOLUMEN V

Sección 6: Descripción histórica y / o sincrónica
de las lenguas románicas: onomástica
(toponimia y antroponimia)

Sección 9: La pragmática de las lenguas románicas

De Gruyter

ISBN 978-3-11-029983-0
e-ISBN 978-3-11-029997-7

Library of Congress Cataloging-in-Publication Data

A CIP catalog record for this book has been applied for at the Library of Congress.

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek

Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie;
detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über <http://dnb.dnb.de> abrufbar.

© 2013 Walter de Gruyter GmbH, Berlin/Boston

Gesamtherstellung: Hubert & Co. GmbH & Co. KG, Göttingen

∞ Gedruckt auf säurefreiem Papier

Printed in Germany

www.degruyter.com

Consejos y consejeros: tradiciones del consejo como secuencia ilocutiva en textos medievales

1. Reflexiones metodológicas desde la pragmática histórica

El presente artículo pretende aclarar dentro del marco metodológico de la pragmática histórica la cuestión de los diferentes modos en los que textos literarios de la Edad Media española reflejan situaciones de petición y formulación de un consejo. Se analizan las interacciones dialógicas en el *Cantar de mio Cid*, el *Poema de Fernán González* y el *Libro de Alexandre* ampliando la perspectiva hacia el *Conde Lucanor*.

En el foco central de las interpretaciones lingüístico-filológicas se hallan diálogos en los que un señor pide consejo en una cuestión político-estratégica a sus vasallos. Hay que señalar que estos diálogos, como fragmentos de textos ficcionales, no representan situaciones comunicativas auténticas, sino más bien modelaciones miméticas del acto de aconsejar. A pesar de su transformación por medio de la literatura, estas modelaciones miméticas suponen la representación de un modelo social y de normas culturales y, gracias a esta representatividad, permiten conclusiones sobre qué esquemas del consejo tenían validez o un carácter modélico en la Edad Media en el contexto de una relación feudal entre señor y vasallo. Es por ello por lo que los textos ficcionales suponen una base interpretable para investigar las reglas y tradiciones que regulan una interacción dialógica como el consejo, sobre todo porque los textos literarios de la Edad Media tematizan en especial los papeles sociales. En el centro de mi exposición están pues las tradiciones culturales del consejo, tal y como se reflejan en textos medievales. Este saber cultural e histórico es idéntico a las tradiciones discursivas, que suponen un punto de encuentro entre el saber lingüístico y cultural conformando así una clave de la pragmática histórica.

El marco metodológico para las interpretaciones de los textos y para la derivación de las tradiciones discursivas lo constituye la pragmática histórica, que parte del presupuesto de que actos de habla, secuencias ilocutivas y formas de diálogo están sometidos a cambio (cf. Arnovick 2000; Ridruejo 2002; Wilhelm 2003; Radtke 2006; Schrott 2006). Cuando se analizan formas de interacción en textos antiguos se plantea la cuestión fundamental de en qué medida estas formas están marcadas históricamente y en qué medida llevan rasgos generales o universales. Básicamente al consejo –como a todas las formas de interacción– subyacen junto con el saber lingüístico dos componentes del saber no lingüístico (Coseriu 1988: 70, 74-75). En primer lugar, las reglas generales y universales del habla, que dirigen

los actos ilocutivos en todas las épocas y en todas las lenguas. Una de estas reglas generales sería el «principio de la cooperación» formulado por Grice (1989: 26). En segundo lugar, el habla está determinada por las ya mencionadas tradiciones discursivas como tradiciones culturales variables que dirigen el habla y el diálogo en situaciones comunicativas concretas (Lebsanft 2005: 30-34; Schrott 2006; Koch 2008: 53-65). Estas tradiciones no son un saber lingüístico, pero son un saber referido al habla que puede mostrar diferentes grados de complejidad. Así una tradición discursiva puede referirse como costumbre comunicativa a una unidad de interacción relativamente pequeña y contener p. ej. una indicación de cómo abrir en una situación determinada un diálogo. Pero las tradiciones discursivas pueden ser bastante más complejas y determinar una acción dialógica en su totalidad. Por eso, el conocimiento de los esquemas de acción y de los modelos de diálogo, y con ello el saber cómo se pide y cómo se da un consejo de manera adecuada y exitosa, forma parte también de estas tradiciones discursivas. Como saber cultural e histórico, las tradiciones discursivas son por un lado específicas de cada cultura y dependen del entorno cultural y social, por otro lado se transforman a lo largo del tiempo. Para describir estas dimensiones de la variabilidad discursiva, en lo que sigue se han escogido textos con una cierta profundidad diacrónica, pero que sobre todo ofrecen diversas variantes de la situación básica del aconsejar; esas variantes deben interpretarse en el contexto de los respectivos géneros que ponen en escena diferentes modelos y normas socio-culturales representando a su vez diferentes costumbres comunicativas del consejo. Este análisis de los esquemas de interacción claramente marcados del consejo sirve a la vez como reflexión metodológica y como esbozo de una historia comunicativa del consejo desde la perspectiva de la pragmática histórica.

2. El consejo como esquema cultural de interacción dialógica: actos ilocutivos y tradiciones discursivas

El punto de partida de la pragmática histórica es la dialogicidad como rasgo universal del habla. La pragmática histórica analiza el habla en contextos concretos como intercambio dialógico de interpelación y respuesta. Ello implica que la pragmática histórica no se dedica a la historia de actos ilocutivos aislados, sino que analiza siempre las unidades interactivas en su transformación. De ahí que los análisis histórico-pragmáticos no puedan centrarse en un acto ilocutivo como «pedir un consejo» o «hacer una pregunta» desde un punto de vista monológico, sino que tengan que enmarcar la unidad dialógica completa, cuya parte constitutiva sea el acto de habla. Un análisis que quiera investigar las tradiciones culturales del consejo podrá reflejar estas tradiciones y sus posibles transformaciones solamente partiendo de un esquema de interacción caracterizado por actos de habla específicos y por entornos culturales y comunicativos determinados.

El siguiente esquema ilocutivo del consejo está articulado de tal modo que reúne características que marcan diálogos de consejo en diferentes épocas y culturas. Este esquema es lo suficientemente abstracto para poder ser un *tertium comparationis* con cuya ayuda determinar parecidos y diferencias en la creación ilocutiva desde un punto de vista comparativo. Hay que

añadir que el esquema aquí formulado es un concepto cultural que como tal sigue las reglas universales del habla (Coseriu 1988: 70), pero que no supone una validez universal. En la secuencia ilocutiva del consejo siempre están implicados por lo menos dos interactantes, cuyos papeles están determinados por normas sociales y culturales: una persona que pide consejo y su interlocutor, que da el consejo. Para que un diálogo con el objetivo del consejo tenga lugar, tiene que haber una petición de consejo y una formulación de consejo. A estos dos actos de habla se suma por regla general una tercera unidad, que es la reacción del primer interlocutor ante el consejo pedido, que generalmente incluye el reconocimiento del consejo y las gracias dadas al consejero. Como secuencia de interacción, la estructura del consejo contiene entonces tres pasos o actos ilocutivos: la explicitación del problema con la petición del consejo, la formulación de la solución y la reacción a la solución propuesta.

Desde la pragmática lingüística, el pedir un consejo es una tarea comunicativa que sirve para solucionar un problema. El hablante que pide consejo está confrontado en una cuestión determinada con un déficit de saber y pide a otro hablante que en su opinión dispone de tal saber que resuelva este déficit. Si el hablante cumple la petición y formula un consejo, gracias a ese acto de habla asume el papel de consejero y con ello de experto: un papel que conlleva cierta responsabilidad comunicativa. Esa responsabilidad se ve disminuida por ser cualquier consejo solamente una opción que se puede aceptar o rechazar. Esto es palpable en el hecho de que un consejo únicamente se formula como reacción ante una petición correspondiente que, en muchos casos, se suele repetir con cierta insistencia antes de que el interlocutor acepte su papel como consejero. Además un consejo nunca tiene un carácter obligatorio o imperativo, sino que tan sólo supone una opción cuya realización dependerá de la decisión de la persona que pide consejo. Lo específico del consejo es que la decisión sobre el aceptar ese consejo y la realización de la acción dependen de la persona que ha pedido consejo. Aquí se halla la diferencia con los actos volitivos como las órdenes.

La petición de consejo y la formulación del mismo son dos actos de habla que funcionan como subgénero del acto de petición y de su cumplimiento. Las peticiones a su vez pueden ser descritas como subtipos de la volición o exigencia porque su objetivo es mover al interpelado a actuar del modo que el hablante desea; pero a diferencia de las exigencias tienen la particularidad de que el interpelado es quien decide si cumple la petición o no. De este perfil ilocutivo se desprende que el pedir un consejo y el otorgarlo muestra como secuencia dialógica cierta semejanza con la pareja adyacente de pregunta y respuesta (cf. Schrott 2006). El acto de pedir un consejo muestra una cierta cercanía a las preguntas, más en concreto a aquellos tipos de preguntas que tematizan un déficit informativo. Los actos de la pregunta están caracterizados por mostrar al hablante un déficit –con frecuencia un déficit de saber– y con esta señal activar al destinatario de la pregunta a facilitar el saber que falta. Pero la expectativa esperada por parte del destinatario queda implícita. Por lo tanto, mientras los actos de la pregunta tan sólo se refieren a un déficit de saber (*¿Qué puedo hacer en una situación tan difícil?*), las peticiones formulan el acto deseado de forma explícita (*Dígame Vd. qué hacer en una situación tan difícil*). Cuando el hablante pide una información para resolver el déficit de saber, la pregunta y la petición se acercan, aunque ambos actos de habla queden diferenciados por el criterio de la explicitación o bien la implícitación de la acción deseada. En el esquema del consejo, el hablante declara su déficit de saber y pide al interlocutor que rellene ese hueco. De este modo, la petición de un consejo significa que

el hablante pretende acceder al saber y a la experiencia de su interlocutor: Quien busca consejo, cuestiona una situación que para él no está clara y señala un déficit informativo a su interlocutor. El acto de dar un consejo funciona como respuesta que contiene una instrucción para solucionar el problema.

El esquema de acción del consejo descrito aquí sirve como *tertium comparationis* para las siguientes interpretaciones lingüístico-filológicas que analizan el esquema ilocutivo como «tema con variaciones» en diferentes géneros. Los actos de habla, que componen tal esquema, están marcados por reglas generales y principios del habla como el principio de cooperación de Grice; llevan también la marca de tradiciones discursivas que son específicas de cada cultura e históricamente transformables. Desde la perspectiva de la pragmática histórica, el esquema cultural del consejo no es solamente una secuencia de actos de habla, sino que también implica el conocimiento de tradiciones culturales, mediante las cuales se pide y otorga consejo en una determinada comunidad sociocultural. Las comunidades actuales unen al carácter de consejo la solución de un problema, en la que trabajan los interactantes en común y en un proceso continuo (Kallmeyer 1985: 81, 84, 96-97) –habría que analizar en qué medida estas características están también presentes en textos medievales.

Las interpretaciones lingüístico-filológicas del capítulo siguiente enfocan diálogos en los que un señor pide consejo en una cuestión político-estratégica. La estructura básica de los diálogos puede ser resumida con la fórmula «Quien tiene el poder, pide consejo», dado que siempre se trata de personas de mayor rango jerárquico que piden consejo.

3. Quien tiene el poder, pide consejo: interpretaciones lingüístico-filológicas de algunos diálogos de consejo

3.1. Consejo en la mesnada del Cid

En el *Cantar de mio Cid* se hallan varias situaciones de consulta estrechamente conectadas a la sociedad feudal y que sirven para escenificar el funcionamiento ejemplar de la mesnada. En el fragmento siguiente, el Cid, asediado por los moros, convoca un consejo de guerra, dirigiéndose explícitamente con su petición de consejo a sus vasallos:

(1) *Cantar de mio Cid*

- | | |
|-----|--|
| 665 | A cabo de tres semanas, la quarta querié entrar, |
| 666 | mio Cid con los sos tornós' a acordar: |
| 667 | –El agua nos han vedada, exirnos ha el pan. |
| 668 | Que nos queramos ir de noch no nos lo consinrán; |
| 669 | grandes son los poderes por con ellos lidiar. |
| 670 | Dezidme, cavalleros, cómmo vos plaze de far.– |
| 671 | Primero fabló Minaya, un cavallero de prestar: |
| 672 | –De Castiella la gentil exidos somos acá, |
| 673 | si con moros non lidiáremos, no nos darán del pan. |

- 674 Bien somos nós seiscientos, algunos ay de más;
 675 en el nonbre del Criador, que non pase por ál:
 676 vayámoslos ferir en aquel día de cras.–
 677 Dixo el Campeador: –A mi guisa fablastes,
 678 ondrástesvos, Minaya, ca avérvoslo iedes de far.–

Tras una breve descripción de la crítica situación (667-668), que incluye el topos del enemigo poderoso e invencible (669), el Cid exhorta explícitamente a los vasallos a proyectar una posible estrategia («Dezidme, cavalleros, cómo vos plaze de far», 670). Hay que resaltar que la colectividad de la situación –el Cid ha reunido a sus caballeros alrededor suyo– se refleja también en su petición de consejo, dirigida a la totalidad de los vasallos presentes y formalmente dirigida colectivamente a la asamblea.

La respuesta no llega casualmente de una íntima persona de confianza del Cid, Minaya Álvar Fáñez («Primerio fabló Minaya, un cavallero de prestar», 671), que ocupa una posición destacada entre los vasallos. En su respuesta a la pregunta del Cid Minaya argumenta con la situación de los sitiados («si con moros non lidiáremos, no nos darán del pan», 671-673), pero su consejo es al mismo tiempo una llamada a la lucha y una prueba de su valor, pues en realidad concluye con la exigencia de entrar en batalla con los moros al día siguiente. El Cid acepta la propuesta de Minaya, concluyendo así la reunión («A mi guisa fablastes, ondrástesvos, Minaya, ca avérvoslo iedes de far», 677-678). Explícitamente valora el Cid que Minaya no sólo haya formulado un buen consejo que es a su vez la opinión del Cid, sino que haya mostrado su honor manifestando su disposición para la lucha.

En el *Cantar de mio Cid*, el consejo tiene un carácter colectivo y público y es un reflejo del concepto feudal del *consilium et auxilium* (Deist 2003: 175-185): los vasallos proponen soluciones (*consilium*) y apoyan al Cid a ponerlas en práctica (*auxilium*). Álvar Fáñez aparece como «buen consejero», que comparte los valores de su señor, siendo al mismo tiempo su portavoz. Así que el consejo puede ser breve y conciso, ilustrando de este modo que el Cid y sus vasallos actúan como un solo hombre. Con ello, esta escena de consejo es al mismo tiempo un reflejo de un orden feudal ejemplar, que en los cantares de gesta está puesto en escena con sus particularidades de género.

3.2. (Buenos) consejos y valores feudales: dos ejemplos del *Poema de Fernán González* y del *Libro de Alexandre*

La constelación del consejo convocado ante la supremacía de los enemigos se halla igualmente en el *Poema de Fernán González* y en el *Libro de Alexandre* –eso sí, con algunas variantes, que hay que poner en relación con el género. Mientras que el *Poema de Fernán González* vierte una materia proveniente de los cantares de gesta en la forma del mester de clerecía, el *Libro de Alexandre* trata en el marco poético del mester de clerecía una materia de la Antigüedad; de este modo se diferencia con mayor claridad de las tradiciones del cantar de gesta que el *Poema de Fernán González*. En el texto siguiente, que proviene del *Poema de Fernán González*, los cristianos se hallan ante un enemigo que los supera, y el conde reúne a sus vasallos para pedirles consejo; Gonçalo Diaz toma la palabra:

(2) *Poema de Fernán González*

- 202a Fablo Gonçalo Diaz, un sesudo varon,
 202b rogo que le escuchassen, que deria razon:
 202c «Oit me –dixo– amigos, si Cristus vos perdon,
 202d pora aver la lid, non tenemos sazon.
 203a Si alguna carrera podiesse omne fallar,
 203b de guisa que s’podiesse esta lid escusar,
 203c non devriamos tregua nin pecho refusar,
 203d por do quier que podiesse al omne amansar.
 [...]
 207c dezit agora vos lo que por bien tovierdes;
 207d ¡por Dios, que lo mejor al conde consejedes!»
 208a Fue de Gonçalo Diaz el conde despagado,
 208b ca non se tovo d’el por bien aconsejado.
 [...]
 209a «Por dios –dixo el conde– que m’ querades oir,
 209b quiero a don Gonçalo en todo recudir.
 [...]
 210a Dixo de lo primero d’escussar el lidiar,
 210b pero non puede omne la muerte escusar;
 210c el omne, pues que sabe que non puede escapar,
 210d deve a la su carne onrada muerte l’ dar.
 [...]
 222a Esforçad, castellanos, non ayades pavor,
 222b vençremos los poderes d’esse rey Almançor,
 222c sacaremos Castiella de premia e d’error,
 222d el sera el vençido, yo sere el vençedor.»

Como réplica a la pregunta del conde, Gonçalo Diaz aboga por evitar la lucha con el argumento de que hay que evitar las disputas guerreras y buscar acuerdos consensuales (202d-203c). Gonçalo Diaz dirige su réplica no sólo al conde, sino más bien a todos los vasallos reunidos a los que anima a apoyar y aconsejar bien a su señor en el sentido del *consilium et auxilium* («dezit agora vos lo que por bien tovierdes; ¡por Dios, que lo mejor al conde consejedes!», 207cd). Pero la respuesta a esta réplica no la emiten los vasallos reunidos, sino el conde: en su papel de señor, toma la palabra y rechaza el consejo como transgresión del sistema de valores feudales (210a-d). Ya que el hombre es mortal, lo importante es tener una muerte con honor (210a-d). Ello implica que no hay que evitar la lucha, sino más bien buscarla. El énfasis en la «onrada muerte» (210d) se une a la llamada a la lucha (222a-d), marcada por los valores del sistema feudal y de su casta de guerreros. Esta réplica del conde tiene el significado de una resolución: la mesnada se pone inmediatamente en camino.

El esquema del consejo feudal se amplía y varía en el *Libro de Alexandre*. Un lugar central lo ocupa la figura de Parmenio, cuyo consejo es rechazado en una escena clave. Alexandre pide consejo a sus «duques» antes de la batalla. En la reunión, sólo Parmenio osa tomar la palabra:

(3) *Libro de Alexandre*

- 1312a «Rëy, por mi ventura assí só adonado,
 1312b por bien que te consejo nunca só escuchado,
 1312c só en cabo de cosa de ti mal sossañado,
 1312d mas quiérote dezir lo que tenía asmado.
 [...]
 1317a Mas diria un seso, sí a todos plaçiesse:
 1317b de dar salto en ellos luego que anocheçiesse,
 1317c serán desbaratados cad'un por do soviessse,
 1317d tomarién a fuír cad'un por do pudiesse.»
 [...]
 1320a El dicho de Parmenio plogó much' al senado,
 1320b todos toviereon que era consejo aguisado;
 1320c mas el rey Alexandre nos lo tovo en grado,
 1320d demostrólo luego que non fue su pagado.
 1321a Dixo: «Non me semeja, desta atal, razón
 1321b ca este tal engaño maña es de ladrón
 1321c o de omne covarde que es sin coraçón,
 1321d aún semeja facas maña de traición.»

Como introducción, Parmenio alude a su papel de consejero explícitamente y se lamenta –ya antes de formular su consejo– de no ser escuchado nunca (1312a-d). Ante la supremacía de los enemigos, propone un engaño, consistente en no atacar al enemigo en una lucha abierta, sino en sorprenderlo con una emboscada nocturna (1317ab). Pero mientras que su consejo complace a los vasallos (1320a-b), como tal disgusta a Alexandre pues podría costarle la fama. El concepto de la *gloria* como garante de la inmortalidad es incompatible con una emboscada que sólo podría ser llevada a cabo por ladrones poco caballerosos o por cobardes (1321a-c).

Exactamente igual que en el *Cantar del mio Cid*, la situación básica consiste en que el señor no pide un consejo individual a una persona, sino que se dirige a sus vasallos en su totalidad. Pero mientras que en el *Cantar* inmediatamente se da un buen consejo, que obtiene el beneplácito del Cid, las escenas de consejo en el *Poema de Fernán González* y el *Libro de Alexandre* están caracterizadas por obtenerse primero un mal consejo contra el que tiene que pronunciarse el señor para defender y reivindicar los valores del orden feudal. Las razones del rechazo son diversas. En el *Poema de Fernán González* el consejero resulta presentado como hombre de palabra y negociación, cuyo intento de evitar la lucha es considerado poco honroso. En el *Libro de Alexandre*, por el contrario, Parmenio no quiere huir del combate, sino que propone una emboscada, lo cual contradice por completo el ideal de la lucha abierta entre caballeros.

A pesar de las diferentes variantes los tres diálogos incluyen el esquema básico del consejo en el que el señor como individuo se dirige a un colectivo de vasallos, que le debe *auxilium et consilium*. Pedir el consejo, por eso, es un acto público ante los vasallos. Así, los consejos ilustran modelos sociales según el concepto feudal, son parte de una trama ficcional y hacen que la acción avance. El siguiente fragmento del *Conde Lucanor* supone una variante de este esquema dialógico ante cuyo fondo se reflejan a un tiempo cambio y continuidad.

3.3. El consejo como diálogo didáctico: una mirada sobre el *Conde Lucanor*

En el *Conde Lucanor*, el consejo y la consulta forman el entramado central y la estructura básica del texto, que, en su mayor parte, consiste en una secuencia de diálogos de consulta. Como ilustración se presenta aquí un fragmento del *Exemplo XVI*, que conecta directamente con el motivo de la honra según la definición del sistema feudal que se expone también en los textos literarios citados previamente:

- (4) *Exemplo XVI: De la respuesta que dio el conde Ferrant Gonsales a Muño Laynes, su pariente.*

El conde Lucanor fablava un día con Patronio en esta guisa: –Patronio, bien entendedes que non só ya muy mancebo et sabedes que passé muchos trabajos fasta aquí. Et bien vos digo que querría de aquí adelante folgar et çazar et escusar los trabajos et afanes, et porque yo sé que siempre me consejastes lo mejor, ruégovos que me consejedes lo que vierdes que me cae más de fazer. –Señor conde –dixo Patronio– commo quier que vos dezides bien et razón, pero plazerme ya que sopiéssedes lo que dixo una vez el conde Ferrant Gonsales a Muño Laynes. El conde Lucanor le rogó quel dixiesse cómmo fuera aquello. –Señor conde –dixo Patronio–, el conde Ferrant Gonsales era en Burgos et avía passados muchos trabajos por defender su tierra. Et una vez [...], díxole Muño Laynes que sería bien que dallí adelante que non se metiesse en tantos roydos, et que folgasse él et dexasse folgar a sus gentes. Et el conde respondiól que a omne del mundo non plazdría más que a él folgar et estar vicioso si pudiesse, [...]. Et pues, viziosos et lazdrados, todos avemos a morir, non me semeja que sería bueno si por vicio nin por folgura dexáremos de fazer en guisa que después que nós muriéremos, que nunca muera la buena fama de nuestros hechos. Et vós, señor conde, pues sabedes que avedes a morir, por el mi consejo, nunca por vicio nin por folgura dexaredes de fazer tales cosas por que, aun desque vos murierdes, siempre finque viva la fama de los vuestros fechos. Al conde plogo mucho desto que Patronio le consejó, et fizolo assi et fallósse dello muy bien.

El conde Lucanor comienza el diálogo, formula el problema y pide consejo a Patronio. El tema es la cuestión de si tras años de esfuerzos y privaciones puede el conde dedicarse a una vida cómoda y segura. En su respuesta Patronio cita un diálogo del *Poema de Fernán González* (c.335-358) en el cual el conde y su pariente Muño Laynes discuten la misma cuestión del honor a la que Fernán González responde afirmando la validez de los valores feudales. Patronio, en un reflejo intertextual, cita la respuesta del conde: teniendo en cuenta la condición mortal del ser humano, tan sólo la fama de los actos de honor preserva el nombre de la persona rescatando así su memoria para la posteridad. Además el diálogo entre el conde Lucanor y Patronio abre otro reflejo intertextual, a saber: una referencia al texto (2) del *Poema de Fernán González* (c.202-222), en el que Fernán González aconseja a sus vasallos elegir el camino de la «onrada muerte».

Así Patronio responde a la pregunta del conde Lucanor con un ejemplo que aplica al problema expuesto con una técnica de argumentación en tres pasos que, partiendo de un ejemplo concreto, saca conclusiones abstractas para aplicar estas de nuevo a una situación concreta. De esta manera, Patronio presenta e interpreta el ejemplo como saber cultural de su época demostrando cómo se llega a tales conclusiones mediante técnicas de argumentación. Así en este diálogo se solapan dos tradiciones: por una parte el *consilium* del gobernante con sus vasallos, proveniente de los cantares de gesta; por otra parte el diálogo didáctico (cf. Kilian 2002) como forma secularizada de instrucción clerical.

A pesar de esta continuidad temática hay importantes cambios en cuanto a los parámetros del diálogo de consulta. Si comparamos el *Conde Lucanor* con los textos analizados hasta el momento resulta evidente que la secuencia ilocutiva es un entramado básico que se pone en práctica en diferentes variantes en los textos literarios.

3.4. Consejos y consejeros – un tema con variaciones

Para poder tratar el tema de los consejos y los consejeros como tema con variaciones es conveniente limitarse en un primer paso a las secuencias dialógicas en el *Cantar de mio Cid*, el *Poema de Fernán González* y el *Libro de Alexandre*.

En el *Cantar* la compenetración entre señor y vasallos es tan perfecta, que se formula un consejo que se corresponde totalmente con el sistema de valores del señor. Así, la gran brevedad de la consulta muestra la unidad ejemplar de la mesnada y el valor marcial del consejero: el buen consejero es también un guerrero valiente. El diálogo del consejo se limita a los tres actos ilocutivos constitutivos del esquema de interacción: la petición del consejo, la formulación y el reconocimiento del mismo. A pesar de su *brevitas* extrema, el esquema del consejo queda intacto a un nivel ilocutivo. Sin embargo, este diálogo no refleja el concepto actual de un diálogo de consulta (cf. Kallmeyer 1985: 91, 96-97), y esto por dos motivos. Por un lado falta el elemento de búsqueda progresiva de una solución, en la que participan ambos interlocutores. Por otro lado, la petición de consejo formulada por el Cid no corresponde a una pregunta abierta que pretenda cerrar un déficit de saber, más bien el hablante conoce la respuesta desde el principio. Así, la pregunta del Cid tiene un carácter de prueba y el consejo de Minaya se basa precisamente en la ética guerrera que el Cid representa por excelencia. La petición crea una situación de examen: el Cid no pide consejo por querer asegurarse de una información que le falta; lo que pretende es comprobar si sus vasallos dan el «consejo correcto» haciendo así patente que comparten y representan sus valores. Con esta táctica el Campeador pone a prueba a sus vasallos con su petición de consejo; y es su persona de confianza, Minaya, quien en representación de los vasallos reunidos supera la prueba. Los caballeros presentes en la escena del consejo no son sólo testigos de las palabras del Cid y de la respuesta de Minaya; a través de Minaya ratifican al mismo tiempo su propia actitud y su disposición a la lucha.

Esta coincidencia completa no se observa con tanta convicción ni en el *Poema de Fernán González* ni en el *Libro de Alexandre*, que ponen en escena un conflicto de valores en el cual el señor tiene que rechazar un consejo inadecuado. En ambos textos, los consejeros –Gonçalo Díaz y Parmenio– actúan según el esquema del consejero cortesano de modo racional y diplomático, no aprovechan su consejo para perfilarse como valientes guerreros. Pero aún cuando sus consejos sean rechazados y ambos consejeros se vean descalificados éticamente, es evidente el hecho de que el código de los cantares de gesta entra en conflicto con un código cortesano. Este conflicto, así como la ratificación de los valores feudales, se pone en escena ante una doble opinión pública: ante un público ficcional y ante el público asistente a la *performance* o lectura del texto.

A diferencia de esto, el diálogo del *Conde Lucanor* contiene un modelo de consejo distinto, que se diferencia claramente de los otros tres textos. Una novedad decisiva es la individualidad del diálogo: el consejo colectivo se ve sustituido por un diálogo con una persona de confianza. El diálogo de consulta en el *Conde Lucanor* es una conversación entre dos individuos, con lo

que el diálogo tiene lugar en un ámbito cerrado al público cortesano sin oyentes ni testigos. Este cambio al espacio privado conlleva otro cambio que resulta especialmente claro al comparar las escenas parecidas en el *Poema de Fernán González* (2) y en el *Conde Lucanor* (4). Pues mientras la petición de consejo en público ante los vasallos reunidos supone una interpelación colectiva y sirve como prueba de sus cualidades guerreras, la misma pregunta funciona en una conversación entre dos individuos como búsqueda conjunta de una solución a un problema y se asemeja a las concepciones del diálogo de consulta de la actualidad.

Este carácter de proceso también queda reflejado en la estructura del diálogo. De hecho también se observa en los diálogos del *Conde Lucanor* el esquema fundamental del consejo en tres pasos: se pide y se da un consejo y el consejero obtiene el agradecimiento de su interlocutor. La particularidad consiste en que el acto de habla del consejo está concebido como respuesta a una pregunta que cierra un déficit informativo utilizando técnicas de argumentación, que a su vez suponen tradiciones discursivas propias. De este modo el *Conde Lucanor* representa el nexo de unión con el diálogo de consulta moderno, en el que la petición de consejo no pretende probar la ética del consejero, sino su sabiduría: la cualidad del buen consejero no se fundamenta únicamente en su valor ético, sino también en sus estrategias argumentativas. Que el *Conde Lucanor* supone realmente una transición se puede observar también en el hecho de que Patronio opere con una técnica de argumentación retóricamente pulida, pero en último término recurra a la figura de Fernán González y con ello a la autoridad de un personaje ejemplar del orden feudal.

Las semejanzas y diferencias analizadas pueden ser concebidas como línea de desarrollo tan sólo si se elige un esquema ilocutivo del consejo que no se inspire exclusivamente en el diálogo de consulta actual; por el contrario necesitamos un modelo que disponga de las características centrales del consejo y sea a su vez lo suficientemente flexible para funcionar como *tertium comparationis* para llevar a cabo una descripción de tipo histórico-comparativo. Esta serie de ejemplos ha analizado tradiciones del consejo que cambian. Pero se podría también tomar la continuidad del consejo –es decir los elementos que se mantienen– como punto de partida de una reflexión.

4. Consejo y cooperación

Consejo y consulta son esquemas de interacción históricamente variables pero que disponen al mismo tiempo de una gran continuidad histórica. Esta continuidad, según mi hipótesis, viene del hecho de que en esta secuencia ilocutiva se pone de relieve en alto grado una regla constante y universal del habla. Tal regla universal es el «principio de cooperación» de Grice (1989: 26-27) y sus cuatro máximas: cantidad (contenido de la información), calidad (verdad), relación (relevancia) y modo (claridad). La cooperación es, según Grice, un principio de confianza entre ambos interlocutores y esta mutua comprensión es el objetivo que une a los interlocutores. Tanto el principio como las máximas son universales y generales y caracterizan el habla de todas las lenguas y comunidades culturales. Pero hay que subrayar que las máximas son a su vez los puntos de contacto con los componentes histórico-culturales (Lebsanft 2005: 26-28).

Pues máximas como *Be perspicuous* («Sé claro») o *Be relevant* («Sé relevante») contienen una variable que tiene que ser rellenada desde un punto de vista histórico, a saber: lo que en una época determinada se entiende como claridad o relevancia adecuadas.

Como todos los actos de habla el consejo es conducido por reglas generales y tradiciones históricas y contiene, por lo tanto, componentes generales e históricos a un tiempo. Mi hipótesis es que el principio de la cooperación y dos de sus máximas son especialmente válidos en el consejo. Así, la característica del consejo de tener como objetivo la ventaja y el bienestar de la persona que lo ha pedido se puede ver como grado especialmente alto de cooperación. Además se puede establecer un estrecho nexo con dos máximas: la máxima de la calidad y la máxima de la relevancia. En cuanto a la calidad, una premisa del consejo es la verdad: el consejero debe proponer la solución que considera mejor. Otra premisa es la relevancia, es decir, la adaptabilidad del consejo, su adecuación a una situación determinada. Estas reglas son válidas para cualquier acto de habla: lo especial es que para el acto del consejo son válidas en mayor medida.

Por lo tanto parece plausible que la gran continuidad del consejo como acto ilocutivo venga dada de su posible derivación directa del principio de la cooperación. Las múltiples variantes del consejo en diferentes géneros textuales se explican como rellenos histórico-culturales de las máximas de este principio. En distintas épocas se han tenido diferentes conceptos de «sinceridad» o «relevancia» y, por lo tanto, se han utilizado diferentes tradiciones discursivas del consejo y de la consulta. Como en todas las secuencias ilocutivas el consejo reúne reglas generales del habla y tradiciones culturales de la interacción verbal. Su particularidad es que estas tradiciones discursivas están estrechamente unidas al principio de la cooperación y a sus máximas. En este sentido, el consejo es un tipo de diálogo caracterizado por un alto grado de cooperación según el modelo de Grice.

Corpus bibliográfico

- Cantar de mio Cid* (2^a1993). Edición, prólogo y notas de Alberto Montaner. Barcelona: Crítica.
Libro de Alexandre (1995). Edición de Jesús Cañas. Madrid: Cátedra.
Poema de Fernán González (3^a1990). Edición de Juan Victorio. Madrid: Cátedra.
Don Juan Manuel: El Conde Lucanor (1994). Edición, prólogo y notas de Guillermo Serés. Barcelona: Crítica.

Bibliografía

- Arnovick, Leslie K. (2000): *Diachronic Pragmatics. Seven Case Studies in English Illocutionary Development*. Amsterdam / Philadelphia: Benjamins.
 Coseriu, Eugenio (1988): *Sprachkompetenz. Grundzüge der Theorie des Sprechens*. Tübingen: Francke.
 Deist, Rosemarie (2003): *Gender and Power. Counsellors and their Masters in Antiquity and Medieval Courtly Romance*. Heidelberg: Winter.

- Grice, Paul ([1975] 1989): *Logic and Conversation*. In: Grice, Paul: *Studies in the Way of Words*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 22-40.
- Kallmeyer, Werner (1985): *Handlungskonstitution im Gespräch. Dupont und sein Experte führen ein Beratungsgespräch*. In: Gülich, Elisabeth / Kotschi, Thomas (edd.): *Grammatik, Konversation, Interaktion*. Tübingen: Niemeyer, 81-122.
- Kilian, Jörg (2002): *Lehrgespräch und Sprachgeschichte. Untersuchungen zur historischen Dialogforschung*. Tübingen: Niemeyer.
- Koch, Peter (2008): *Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento «vuestra merced» en español*. In: Kabatek, Johannes (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert, 53-87.
- Lebsanft, Franz (2005): *Kommunikationsprinzipien, Texttraditionen, Geschichte*. In: Schrott, Angela / Völker, Harald (edd.): *Historische Pragmatik und historische Varietätenlinguistik in den romanischen Sprachen*. Göttingen: Göttinger Universitätsverlag, 25-44.
- Radtke, Edgar (2006): *Historische Pragmalinguistik: Aufgabenbereiche*. In: Ernst, Gerhard / Gleßgen, Martin-Dietrich / Schmitt, Christian / Schweickard, Wolfgang (edd.): *Romanische Sprachgeschichte. Ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen*. 2. Teilband. Berlin / New York: De Gruyter, 2292-2302.
- Ridruejo, Emilio (2002): *Para un programa de pragmática histórica del español*. In: Echenique Elizondo, María Teresa / Méndez, Juan Sánchez (edd.): *Actas del V congreso internacional de historia de la lengua española*. Vol. 1. Madrid: Gredos, 159-177.
- Schrott, Angela (2006): *Fragen und Antworten in historischen Kontexten. Ein Beitrag zur historischen Dialoganalyse und zur historischen Pragmatik am Beispiel altspanischer literarischer Texte*. Habilitationsschrift. Ruhr-Universität Bochum.
- Wilhelm, Raymund (2003): *Von der Geschichte der Sprachen zur Geschichte der Diskurstraditionen. Für eine linguistisch fundierte Kommunikationsgeschichte*. In: Aschenberg, Heidi / Wilhelm, Raymund (edd.): *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen*. Tübingen: Narr, 221-236.